

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
TERAPIAS DE REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD)		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Otorgar servicio de terapia física, ocupacional, lenguaje, pedagogía, psicología, estimulación temprana, ciegos y débiles visuales, a los pacientes que cuente con discapacidad temporal o permanente.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098E00S021			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 113, fracción II, V, y X			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANÉXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Aplica para todas las personas con discapacidad temporal o permanente que requieran de atención terapéutica especializada en rehabilitación o comunicación humana.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisa y a Autoriza el titular de la Subdirección de Asistencia a la Discapacidad			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Copia al carbón de la ficha de pago	NO	SI (1)	Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 119, fracción II, V y X.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Ciudad de Naucalpan
2011-2017
¡NO! GOBIERNA LA ESPERANZA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Agendar cita en el área de recepción			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles			
COSTO		\$ En base a estudio socioeconómico	FUNDAMENTO JURÍDICO		Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: De conformidad al punto de acuerdo IV, de la Quinta Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, de fecha 16 de marzo de 2022.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Caja ubicada dentro del C.R.I.S			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
<p>La dependencia contara con un plazo de 2 días hábiles para prevenir al solicitante</p> <p>El solicitante contara con un plazo de 2 días hábiles para subsanar</p>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se brinda a personas con discapacidad temporal o permanente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)			Subdirección de Asistencia a la Discapacidad Centro de Rehabilitación e Integración Social (C.R.I.S) Teresa de Calcuta		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez			
DOMICILIO					
CALLE	Del Bosque			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Bosque de los Remedios		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 92 57 82 91		X	discapacidadcris@dif.naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué terapias brindan?		
RESPUESTA:	Física, ocupacional, estimulación temprana, lenguaje, psicología, pedagogía, y de ciegos y débiles visuales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dan servicio de terapias a personas de otros municipios?		
RESPUESTA:	Sí, las terapias se dan a todas personas con discapacidad que acuden a este centro		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste el servicio de rehabilitación?		
RESPUESTA:	Incluye diversas terapias para ayudar a una persona a mejorar la movilidad, recuperar las funciones dañadas o mitigar el dolor sufrido tras una enfermedad o lesión. El tratamiento concreto dependerá del tipo de padecimiento a tratar.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/02/2026.
Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria del SMDIF de Naucalpan	 Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del SMDIF de Naucalpan	